

Gaceta # 8293

19 de abril de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000133 DE 2018

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N. 000133 DE 2018**

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018.

EL SECRETARIO DE INTERIOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000398 del 18 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Ordenanza No. 000286 del 14 de octubre de 2015 "Por la cual se modifica el título y los artículos de la Ordenanza No. 000279 del 10 de agosto de 2015" "Por medio del cual se autoriza al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, hasta el 31 de diciembre de 2015, a suscribir empréstitos, otorgar garantías y pignorar rentas, por valor de \$25.000.000.000, los cuales serán destinados para los siguientes proyectos: (I) Mejoramiento del Parque MUVDI en el Municipio de Soledad - Atlántico; (II) Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico y (III) Construcción de las Instituciones Educativas Nuestra Señora de Pitalito del Municipio de Polonuevo, Institución Educativa de Playa Mendoza Municipio de Tubará y la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Pijó", se suscribió un Contrato de Empréstito de deuda pública interna y pignoración de rentas celebrado entre el Banco de Popular S.A y el Departamento del Atlántico, por valor de \$16.500.000.000. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta el Decreto No. 000045 de 2018, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2017 y los pasivos exigibles de la vigencia 2016", se requiere adicionar la suma de \$14.908.521.862 al presupuesto de ingresos en los artículos 10673 "Recursos del Balance Crédito Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico" por \$4.908.521.862 y 11053 "Recursos del Crédito Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico" por \$10.000.000.000, y al presupuesto de egresos en el artículo 25253 "Pasivos Exigibles Construcción y Dotación de 21 CDI en 13

Municipios del Departamento del Atlántico", con el fin de cancelar los pagos derivados de los contratos suscritos entre el Departamento del Atlántico y las firmas CONSORCIO INTER-CDI por \$636.066.833, UNIÓN TEMPORAL CDI ATLÁNTICO por \$7.555.440.462 y UNIÓN TEMPORAL CDI - 21, por \$6.717.014.567.

2. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Contabilidad en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, existe un saldo a corte 31 de diciembre de 2017, de los cuales con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central es necesario adicionar la suma de \$2.248.480.768 en el artículo del presupuesto de ingresos 10667 "Recursos del Balance" y en los artículos del presupuesto de egresos 21060 "Impuestos, tasas y multas" por \$413.500.000, 21190 "Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento" por \$238.000.000, 25070 "Operacionalización de la Universidad del Sur" por \$112.080.768, 25200 "Promoción de la recreación lúdica y conociendo lo público" por \$300.000.000, 25230 "Medidas de promoción" por \$250.000.000, 25250 "Medidas de prevención " por \$250.000.000, 25510 "Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica" por \$200.000.000, 25750 "Apoyo de estímulos y agenda cultural" por \$181.000.000, 25843 "Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio" por \$250.000.000 y 26731 "Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación", por \$53.900.000.

3. Que, teniendo en cuenta el Decreto No. 000045 de 2018, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2017 y los pasivos exigibles de las vigencia 2016", se requieren adicionar recursos por valor de \$165.778.720 al presupuesto de ingresos en el artículo 10667 "Recursos del Balance" y al presupuesto de egresos en el artículo 26355 "Pasivos Exigibles Sector Agropecuario", con el fin de cancelar los pagos derivados del contrato suscrito entre el Departamento del Atlántico y GIESE POZOS E INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

4. Que, con el objeto cumplir los compromiso adquiridos mediante Ordenanza No. 000348 del 2017 "Por medio del cual se confieren autorizaciones al Gobernador del Departamento del Atlántico, para contratar y comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias de los años 2018 y 2019 para el desarrollo de la estrategia institucional entornos urbanos seguros mediante la realización de actuaciones urbanas integrales, la gestión predial diseños. Construcción e interventorías de plazas, parques y centros integrales de desarrollo para la paz en el Departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones", es necesario adicionar la suma de \$4.477.791.546 al presupuesto de ingresos en el artículo 10679 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y en al presupuesto de egresos en el artículo 26592 "Plazas y parques (vigencias futuras según ord 348 de 2017)". Adicionalmente, la Secretaría de Interior solicita contracreditar el artículo 26534 "Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación" y acreditar el artículo 26552 "Plan de equipamiento y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia" por valor de \$1.200.000.000, respectivamente.

5. Que, la Subsecretaría de Rentas en cumplimiento de la Ley 643 del 2001 "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar", solicita adicionar al Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico la suma de \$10.000.000, correspondiente a "Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales", y al presupuesto de gastos a los artículos 28280 "Prima Técnica" por \$6.800.000, 28400 "Remuneración por Servicios Técnicos" por \$2.500.000 y 28620 "Fondo Investigaciones en Salud - Colciencias, Ley 643 de 2001", por \$700.000.

6. Que, la Secretaría de Salud con el fin de realizar el mantenimiento a los vehículos del programa de ETV, la compra de la dotación de uniformes y elementos de protección de los técnicos del programa ETV y cancelar pasivos exigibles de las vigencias anteriores, solicita contracreditar los artículos 27360 "Sueldo Personal de Nómina - Programa ETV" por \$28.000.000 y 27570 "Cesantías e intereses sobre Cesantías - ETV" por \$5.000.000, para trasladar recursos a los artículos 27500 "Mantenimiento Vehículos - Programa ETV" por \$10.000.000, 27501 "Dotación y elementos de protección personal - Programa ETV" por \$18.000.000 y 27635 "Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores - Salud Pública", por \$5.000.000.

7. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$3.323.268.569, para asignar recursos a los artículos 25850 "Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico" por \$2.992.268.569, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$295.000.000 y 26920 "Adquisición de Licencias para la Entidad" por \$36.000.000.

8. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No 000398 del 18 de diciembre de 2017, establece "Facúltese al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

9. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

	DECRETA:	
ARTÍCULO PRIMERO:	Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:	

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10667	Recursos del Balance	2.414.259.488
	10673	Recursos del Balance Crédito Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico	4.908.521.862
	10679	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	4.477.791.546
1.01.02.05		RECURSOS DEL CRÉDITO	
	11053	Recursos del Crédito Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico	10.000.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.02		IMPUESTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS PERMANENTES	
1.02.01.01.02.02.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12095	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	6.800.000
1.02.01.01.02.02.02		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12145	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	2.500.000

1.02.01.01.02.02.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (FONDO DE INVESTIGACIONES EN SALUD - COLCIENCIAS)	
	12185	Derechos de Explotación 14% Juegos Promocionales	700.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	21.810.572.896
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.04		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21060	Impuestos, tasas y multas	413.500.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	

	21190	Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento	238.000.000
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25070	Operacionalización de la Universidad del Sur	112.080.768
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25200	Promoción de la recreación lúdica y conociendo lo público	300.000.000
	25230	Medidas de promoción	250.000.000
	25250	Medidas de prevención	250.000.000
	25253	Pasivos Exigibles Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico	14.908.521.862
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	

	25510	Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica	200.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	181.000.000
	25843	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio	250.000.000
	26355	Pasivos Exigibles Sector Agropecuario	165.778.720
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26592	Plazas y parques (vigencias futuras según ord 348 de 2017)	4.477.791.546
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACIÓN	
	26731	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	53.900.000
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	

2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28280	Prima Técnica	6.800.000
2.02.03.03.02.02.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	28400	Remuneración por Servicios Técnicos	2.500.000
2.02.03.03.02.02.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03.01		OTRAS TRANSFERENCIAS	
	28620	Fondo Investigaciones en Salud - Colciencias, Ley 643 de 2001	700.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	21.810.572.896
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:	

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26000	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto de las cabeceras municipales	400.000.000
	26020	Optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario de las cabeceras municipales	400.000.000
	26030	Construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales	338.000.000
	26040	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	139.935.216
	26050	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto en corregimientos y/o zonas dispersas	338.199.508
	26060	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios en los corregimientos	400.000.000
	26070	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los corregimientos	479.329.780
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE	

		DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMÁTICA	
	26094	Desarrollo o adquisición de un sistema de información para el sector productivo	36.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.02		SECTOR AGUA	
	26390	Construcción de unidades sanitarias individuales para el manejo de las aguas residuales en la zona rural nucleada del Departamento	370.000.000
	26430	Apoyo económico y/o institucional a localidades en la implementación de programas de reciclaje	126.804.065
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26534	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	1.200.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	

	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	295.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	27360	Sueldo Personal de Nomina - Programa ETV	28.000.000
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL PROGRAMA ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04.02		TRANSFERENCIAS CESANTÍAS	
	27570	Cesantías e intereses sobre Cesantías - ETV	5.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	4.556.268.569

ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.08		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.08.01		SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	
	25850	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico	2.992.268.569
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	295.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26552	Plan de equipamiento y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia	1.200.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMÁTICA	
	26920	Adquisición de Licencias Para la Entidad	36.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.03		GASTOS GENERALES DE APOYO AL PROGRAMA ETV	
	27500	Mantenimiento Vehículos - Programa ETV	10.000.000
	27501	Dotación y elementos de protección personal - Programa ETV	18.000.000

2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27635	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores - Salud Pública	5.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	4.556.268.569

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2018.

Original firmado por

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario de Interior encargado de las funciones
Del Gobernador del Departamento del Atlántico